

ANÁLISIS DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR

Analysis of the refund of the value added tax in older adults in the Bolívar canton

Brayan Jair Loor Pinargote, <https://orcid.org/0009-0006-4409-7045>

Gabriela Yamileth Vélez Vélez

Maryuri Alexandra Zamora Cusme *, <https://orcid.org/0000-0001-9768-3212>

Marys Beatriz Iriarte Vera, <https://orcid.org/0000-0002-0732-5970>

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, Ecuador

*Autor para correspondencia. email: mzamora@espam.edu.ec

Para citar este artículo: Loor Pinargote, B. J., Vélez Vélez, G. Y., Zamora Cusme, M. A. y Iriarte Vera, M. B. (2024). Análisis de la devolución del impuesto al valor agregado en personas adultas mayores del cantón Bolívar. *Maestro y Sociedad*, 21(2), 655-673. <https://maestrosociedad.uo.edu.cu>

RESUMEN

Introducción: Los adultos mayores se consideran individuos vulnerables por sus condiciones biológicas y sociales al vivir en situaciones de riesgos por la falta de recursos económicos, comunitarios y de acceso a las políticas de protección del Estado. Esta investigación tiene como objetivo central analizar el impacto de la devolución del impuesto al valor agregado en las personas adultas mayores del cantón Bolívar. **Materiales y métodos:** El método deductivo condesciende desde la observación e investigación a la formulación de hipótesis, donde la investigación del tema a tratar se profundiza, en este caso la devolución del impuesto al valor agregado a las personas adultas mayores fue investigado por demostraciones científicas y leyes que respalden este derecho de las personas de tercera edad. **Resultados:** En las diferentes parroquias del cantón Bolívar se pudieron encontrar diferentes características socioeconómicas, cada una con situaciones diferentes, sobre todo en las zonas rurales donde la mayoría de las personas encuestadas no llegan a un sueldo básico unificado. Es importante considerar las edades porque en la mayoría de los casos por su edad no pueden realizar ciertas actividades. **Discusión:** El procedimiento en las personas adultas mayores está habilitado a partir de los 65 años de edad, en el cual existen inconvenientes para que lo realicen por sí mismos, hay personas que se aprovechan al realizar dichos trámites a pesar de que se lo puede hacer de forma virtual. **Conclusiones:** A pesar de la vulnerabilidad encontrada, son pocas las personas que no obtienen ayuda a través del bono de desarrollo humano, también se puede notar que existen personas de la tercera edad que no acuden a centros de inmediata atención médica por diferentes causas como traslado y economía.

Palabras clave: adultos mayores, impacto económico, devolución del IVA.

ABSTRACT

Introduction: Older adults are considered vulnerable individuals due to their biological and social conditions, living in risk situations due to the lack of economic and community resources and access to State protection policies. The main objective of this research is to analyze the impact of the value added tax refund on older adults in the Bolívar canton. **Materials and methods:** The deductive method condescends from observation and research to the formulation of hypotheses, where the investigation of the topic to be discussed is deepened, in this case the refund of the value added tax to older adults was investigated by scientific demonstrations and laws that support this right of the elderly. **Results:** In the different parishes of the Bolívar canton, different socioeconomic characteristics could be found, each with different situations, especially in rural areas where the majority of people surveyed do not reach a unified basic salary. It is important to consider their ages because in most cases, due to their age, they cannot perform certain activities. **Discussion:** The procedure in older adults is enabled from 65 years of age, in which there are inconveniences for them to carry it out on their own, there are people who take advantage of carrying out these procedures even though it can be done virtually. **Conclusions:** Despite the vulnerability found, there are few people who do not obtain help through the

human development bonus. It can also be noted that there are elderly people who do not go to immediate medical care centers for different reasons such as relocation. and economy.

Keywords: older adults, economic impact, VAT refund.

Recibido: 6/1/2024 Aprobado: 15/3/2024

INTRODUCCIÓN

Los adultos mayores se consideran individuos vulnerables por sus condiciones biológicas y sociales al vivir en situaciones de riesgos por la falta de recursos económicos, comunitarios y de acceso a las políticas de protección del Estado, por lo cual es importante mencionar que se considera como un adulto mayor a cualquier persona que sobrepase de 60 a 65 años que en gran parte son afectados por la tercera edad a través de enfermedades o malas condiciones de vida, el proceso de envejecimiento se da en gran medida del entorno sociocultural y económico.

Sánchez *et al.* (2020) manifiestan que en la provincia de Manabí la devolución del IVA en las personas adultas mayores representa anualmente cerca de dos millones de dólares considerando que estos utilizan gran parte del dinero en sus servicios básicos incluyendo la alimentación y demás servicios médicos, es por eso que poseen un impacto económico al solicitar este beneficio a pesar de no ser significativos en términos generales, para todas estas personas beneficiarias representan un aporte importante según su corta condición económica.

Álvarez *et al.* (2022) definen que en el cantón Bolívar existen una gran mayoría de adultos mayores que desconocen del beneficio tributario al que el Estado ecuatoriano da acceso, este desconocimiento se da por la carencia de difusión de este servicio por parte de las entidades y demás autoridades responsables teniendo en cuenta el déficit económico actual en el país. Al ser beneficiados por la devolución del impuesto al valor agregado es de gran ayuda para las personas adultas mayores de las diferentes parroquias en especial las de bajos recursos económicos.

El Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2020) da a conocer en su artículo 181 titulado Devolución del IVA a personas adultas mayores, que:

El derecho a la devolución del IVA a las personas adultas mayores, en los términos contemplados en la Ley, se reconocerá mediante acto administrativo que será emitido en un término no mayor a sesenta (60) días o mediante el mecanismo automático que para el efecto pueda establecer el Servicio de Rentas Internas en resolución de carácter general, según corresponda.

Cuando se reconozca mediante acto administrativo, el reintegro de los valores se realizará a través de acreditación en cuenta, u otro medio de pago, sin intereses, en el caso de la devolución automática, mediante resolución se establecerá la forma de reintegro. Dicho valor no podrá superar el monto máximo mensual equivalente a la tarifa de IVA vigente aplicada a la sumatoria de dos (2) salarios básicos unificados del trabajador vigentes al 01 de enero del año en que se efectuó la adquisición en el ejercicio fiscal que corresponde al período por el cual se solicita u obtiene la devolución.

De la misma forma la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (2019) define en el Artículo 14 la importancia de la devolución del impuesto al valor agregado en el adulto mayor:

Toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de cinco remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de quinientas remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales. Para la aplicación de este beneficio no se requerirá de declaración administrativa previa, provincial o municipal.

Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente. Sobre impuestos nacionales administrados por el Servicio de Rentas Internas solo serán aplicables los beneficios expresamente señalados en las leyes tributarias que establecen dichos tributos.

Baque Sánchez *et al.* (2020) exponen que las personas de tercera edad muchas veces por el temor al Servicio de Rentas Internas no sociabilizan acerca de temas tributarios porque algunos son pequeños comerciantes o ciudadanos comunes a pesar de que existen los asesoramientos adecuados para adquirir esta información,

además de que sean partícipe a obtener la devolución del impuesto al valor agregado ayudando a cubrir ciertos gastos de su vida cotidiana.

Las personas adultas mayores tienen derechos sociales y todas se encuentran respaldadas por el ámbito legal donde toda esta población está incluida en el mejoramiento de su calidad de vida para cumplir con sus obligaciones y disfrutar de estos beneficios. A pesar de la vulnerabilidad de estas personas es de gran importancia que todos conozcan y sean partícipes de este derecho que a través del ámbito social estos puedan conocer adecuadamente el proceso de devolución del impuesto al valor agregado.

Quispe Fernández et al. (2021) manifiestan que desde los años anteriores el adulto mayor necesita de un promedio no definido, pero se estipula entre US\$190.39,00 mensuales para su salud sin considerar costos de hospitalización, vivienda, indumentaria, alimentación y misceláneos, el cual conforme al INEC según la cantidad de miembros del hogar se establece que para cuatro personas la canasta básica establecida en los años 2019 y 2020 sería un aproximado de US\$183.62,00 y US\$186.67,00.

La devolución del impuesto al valor agregado actualmente es de gran ayuda en el ámbito económico para los adultos mayores siendo beneficiados por este reembolso, obteniendo un ingreso de mucha ayuda para gastos importantes como servicios básicos, alimentación, medicación y demás, no obstante, el desconocimiento económico por las personas de tercera edad acerca de esta devolución es muy bajo en los años anteriores.

Esta investigación tiene como objetivo central analizar el impacto de la devolución del impuesto al valor agregado en las personas adultas mayores del cantón Bolívar.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se realizó en el cantón Bolívar con la finalidad de analizar el impacto que tiene la devolución del impuesto al valor agregado en las personas adultas mayores de dicho cantón, para esto se utilizarán diversos métodos, técnicas y herramientas que ayudarán en la indagación.

La población del cantón Bolívar según INEC 2023, es 41.827 habitantes, de la cuales las personas adultas mayores esta entre el 8.70% del total población lo que corresponde a 4.300 personas aproximadamente.

Formula de muestra para población finitas.

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

S^2 = Varianza

Z = Valor normal

E = Error

N = Población

P = Proporción

Q = 1-P

El tamaño de la muestra según la fórmula es 253 personas.

Se aplicó la muestra para poblaciones finitas, esta fórmula se seleccionó ya que se conoce el total de la población en estudio según lo que indica el INEC 2023, realizado el muestreo, se encuestaron 26 adultos mayores en la parroquia de Quiroga, 22 en Membrillo y 205 en Calceta.

Urzola (2020) expresa su aporte sobre el método deductivo:

“El método deductivo sirve de enlace entre la teoría y la observación para la aproximación hacia la construcción de hipótesis, tomando en cuenta que parte de las verdades, postulados y doctrinas ya establecidas, y de esta forma realizar la justificación entorno al fenómeno en estudio”. (p.39).

El método deductivo condesciende desde la observación e investigación a la formulación de hipótesis, donde la investigación del tema a tratar se profundiza, en este caso la devolución del impuesto al valor agregado a las personas adultas mayores fue investigado por demostraciones científicas y leyes que respalden este derecho de las personas de tercera edad.

Por otra parte, Palmero (2021) determina que el método o razonamiento inductivo está basado a partir de observaciones y del componente teórico para llegar a la validación de hipótesis o conclusión general del tema a investigar, siendo fundamental pero no seguro en su totalidad por lo que es necesario que una investigación tenga diversos métodos para corroborar todo lo investigado.

Como se lo menciona, el método inductivo es de suma importancia en las investigaciones dadas para verificar su hipótesis acerca de la investigación que se realice, además se formula con base en una serie de hechos para sacar conclusiones de tal forma que facilitó el análisis de la devolución del impuesto al valor agregado en las personas de tercera edad.

Erazo et al. (2020) manifiestan que el método analítico sintético permite sintetizar la información, descomponiéndolos en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos y después relacionar cada reacción mediante la elaboración de una síntesis general del fenómeno estudiado, este método es una de los más utilizados en las investigaciones porque ayuda a tener visiones claras de la investigación. (p. 22)

Este método esta direccionado esencialmente al análisis y comprensión de tener una idea concreta de la realidad, es decir permite descomponer las principales partes y características de la problemática estudiada en cada una de sus diferencias, se pudo trabajar de acuerdo a la investigación realizada, en donde se obtuvo información primordial para el cumplimiento de los objetivos.

Cabrera (2022) muestra que el método de validación de expertos conocido como Delphi es una técnica en la cual su diseño se adapta a diversas necesidades de los investigadores empleando estadísticas para examinar la información solicitada, además se utiliza como un instrumento de análisis y comprensión de la realidad, aun así, cuenta con tres características fundamentales las cuales son la retroalimentación de sus respuestas, el anonimato y la recogida estadística de sus predicciones.

La validación de expertos o el método Delphi es una de las técnicas más inusuales, teniendo en cuenta que los expertos en la materia aportan a la investigación según su experiencia, por ende, se tomó en cuenta a personas que laboren y tengan conocimientos en el Servicio de Rentas Internas sobre la devolución del impuesto al valor agregado a las personas adultas mayores y el procedimiento que estos individuos deban seguir para obtener el beneficio tributario.

Según Guevara et al. (2020) extienden que los tipos de investigación se centran en un determinado problema por lo cual permitirán extraer la mayor información posible, asimismo la recolección de datos de diversas formas, en este caso los tipos que se presentarán son la investigación bibliográfica e investigación de campo que posteriormente se realizó y el estudio benefició a las personas adultas mayores en la devolución del impuesto al valor agregado.

Jiménez (2020) da a conocer que la investigación bibliográfica o también conocida como investigación documental resalta entre las demás técnicas por diversas ventajas, tales como que es una técnica no intrusiva por lo cual permitió acceder a la información verídica y actualizada de las fuentes más confiables sin necesidad de acudir a la validación de la persona investigadora.

Siendo la investigación bibliográfica esencial para todo tipo de investigación es importante mencionar que esta permite conocer diferentes conceptos del mismo tema desde diversos puntos de vista dándole validación a lo que indica cada autor, por ende, la indagación documental fue de vital importancia dentro de esta investigación a causa se conoció de forma verídica los procesos y beneficios acerca de la devolución del impuesto al valor agregado y benefició a las personas adultas mayores que accedan a este procedimiento.

Caisa (2018) manifiesta que la investigación de campo “efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objetos de estudio a través del contacto directo del investigador con la realidad, su finalidad es recolectar y registrar información primaria referente al problema de estudio” (p.21), de igual manera Pereyra (2022) interpreta que este método “recolecta información de manera directa con las personas involucradas en el hecho o situación estudiada, para ello se emplean encuestas, entrevistas, cuestionarios y observaciones”. (p.24)

La investigación de campo se relaciona con la investigación cuantitativa porque se ejecuta en el lugar donde ocurren los procesos como encuestas, es decir consiste en analizar el comportamiento de los sujetos en el entorno en el que se encuentren en donde se utilizó la información recopilada para la utilización del proceso realizado.

Por otra parte, Campos (2022) extiende que las técnicas de investigación tienen la función de facilitar el análisis de los datos obtenidos en una averiguación de una manera eficiente, por lo cual se presentaron la entrevista y la encuesta como técnicas para la indagación del beneficio de la devolución del impuesto al valor agregado a las personas adultas mayores.

Pascual et al. (2021) profundizan que:

La entrevista, es una técnica que consiste en recoger información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistador(es) y entrevistado(s), en el cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador. (p.2)

Al momento de recopilar información acerca de las variables de investigación la entrevista es una técnica o instrumento que permite recibir información del entrevistado respondiendo así a las interrogaciones planteadas, en este caso el entrevistado fue un experto tributación y procesos en el Servicio de Rentas Internas lo que permitió obtener conocimiento del impacto que tiene este beneficio hacia las personas de tercera edad.

Granados (2020) define que la encuesta es una herramienta para recoger información de carácter social a través del conocimiento de las personas, se determina utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de tener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población, además dispone el estudio de las actitudes, valores, creencias y motivos.

La encuesta es un método que se adapta a todo tipo de información a cualquier población recuperando gran cantidad de datos en relación a las respuestas que realiza la población encuestada, además permite realizar este proceso en un periodo de tiempo corto, los aspectos principales de la investigación es el diseño del cuestionario y el análisis estadístico de los resultados, siendo las personas de tercera edad que accedan a la devolución del IVA las que fueron encuestadas y permitió conocer el impacto que tiene este beneficio.

De la misma forma existen herramientas que facilitaron la recolección de los diferentes datos, entre estas se encuentran el cuestionario para la formulación de preguntas que agilizaron los procesos que cumplen, de los cuales se estudiaron debidamente y fueron aplicados apropiadamente en la investigación.

Cisneros et al. (2022) dan a conocer que el cuestionario ha sido utilizado desde tiempos antiguos por lo cual es uno de los métodos más eficaces para poder medir y evaluar una o varias variables, convirtiéndola en una herramienta práctica para la elaboración de preguntas, por lo tanto, según su estructuración permitió responder a las inquietudes en la investigación.

García et al. (2019) interpretan que la aplicación Google Forms es un instrumento de medición de conocimientos básicos que está diseñada para la elaboración de encuestas y formularios recolectando e interpretando rápidamente los resultados, es por eso que el mundo educativo optó por la oportunidad de integrar este método con fines pedagógicos porque su estructura es la adecuada para utilizarla como herramientas en el ámbito académico. (p.22)

Google Forms es un formulario que se utiliza para la creación de evaluaciones académicas, recolección de datos como emails, encuestas y necesidades para analizar un negocio, además cuenta con procesos de edición para que se pueda realizar de acuerdo con la necesidad buscada, es por eso que gran parte de su utilidad viene de que arroja resultados efectivos y de una forma rápida y no dificultosa.

Ángeles (2019) define que la herramienta Excel se encuentra catalogada como un software de hoja de cálculo el cual cuenta con aplicaciones de computadora que contienen múltiples celdas formadas por una matriz de columnas y filas, además cuentan con datos de tipo texto, numéricos, alfanuméricos y también fórmulas, es decir es un programa desarrollado por Microsoft en el año 1979 el cual hasta la actualidad ha evolucionado continuamente.

La herramienta Excel nos permitió realizar una tabulación de las encuestas realizadas, a través de gráficos, obteniendo resultados cuantitativos en las dos averiguaciones realizadas, de esta forma se facilitó el análisis cualitativo de cada una de las cuestiones planteadas, es importante mencionar que facilitó la tabulación por agrupación de parroquias, permitiendo realizar un análisis comparativo entre las mismas.

RESULTADOS

Características socioeconómicas de las personas adultas mayores beneficiarias de la devolución del impuesto al valor agregado en el cantón Bolívar

El estudio orientado al análisis de la devolución del impuesto al valor agregado en el cantón Bolívar permitió conocer la situación por la que los adultos mayores no conocen este beneficio tributario. Para efectuar el desarrollo de esta investigación y del cumplimiento con la planificación presentada fue preciso llegar a las diferentes parroquias que pertenecen a dicho cantón, para la aplicación de los instrumentos investigativos y recopilar información relevante de la misma, estos datos muestran los siguientes resultados.

El primer objetivo propuesto es identificar las características socioeconómicas de las personas adultas mayores beneficiarias de la devolución del impuesto al valor agregado en el cantón Bolívar, para el cumplimiento del objetivo, se plantearon las encuestas a las personas de tercera edad, en dónde se obtuvieron los siguientes resultados de las diferentes parroquias:

Género

Según los datos obtenidos en la encuesta aplicada a la ciudadanía, se pudo observar que en la parroquia de Membrillo el 54,50% de los encuestados fueron de género masculino, mientras que el 45,50% fue femenino, con base a lo realizado se determinó que la mayor cantidad de encuestados el género masculino fue más determinante.

En la parroquia de Quiroga se obtuvo un resultado similar, es decir, el 57,70% de los ciudadanos encuestados fue masculino mientras que el 42,30% fue femenino, lo cual representa una leve participación en las encuestas por parte de las mujeres que habitan en dicho lugar, no obstante, se tomaron cantidades equitativas al momento de realizar las encuestas.

Por otro lado, en la parroquia Calceta cabecera cantonal de dicho cantón, de la misma forma se obtuvo una baja participación por parte del género femenino con un 46,60% mientras que el género masculino tuvo una colaboración del 53,40%, es importante mencionar que, en dicho lugar, existió aceptación por las personas adultas mayores encuestadas.

De acuerdo a los datos de INEC (2023) se realizó el VIII Censo de Población y VII de Vivienda en el que se contabilizó 1.520.590 personas de 65 años en el Ecuador, en el que se determina que el género femenino tiene un mayor impacto con un 53,6% el cual sería 815,136 mujeres adultas mayores, de lo contrario el 46,4% de hombres con un valor de 705.454. Además, se idéntica que el valor de personas adultas mayores se incrementó del 6.2% en 2010 al 9% en 2022.

Su edad se encuentra dentro del siguiente rango

En la parroquia de Membrillo se obtuvieron las siguientes edades, con la mayoría de encuestados están de 71 a 75 años con un 40,90%, mientras que el 31,80% se encuentra en el rango de 66 a 70 años y por último con el porcentaje más bajo están los de 76 años en adelante con el 27,30%, siendo el mejor porcentaje en dicha parroquia.

Caso contrario sucedió en la parroquia de Quiroga, en donde el 46,20% fueron los de 76 años en adelante mientras que el 34,60% fue el rango de 71 a 75 años y por último con el porcentaje más bajo de los encuestados es de 66 a 70 años con el 19,20%, dando a conocer que en la ruralidad del lugar se encontró a personas de la tercera edad más avanzada de edad.

En la parroquia de Calceta, se pudo conocer que las personas adultas mayores encuestadas se encontraban con un rango de 66 a 70 años el 30,90%, mientras que la categoría de 71 a 75 años fue el 37,70% y por último la ciudadanía en la calidad de 76 años en adelante es el 31,90%, mostrando porcentajes un tanto igualitarios en las edades encuestadas.

¿Cuál es su ocupación principal?

La encuesta realizada para identificar la vulnerabilidad económica indican que la mayoría de los encuestados se encuentran dedicados al hogar por múltiples actividades o por cuestiones de edad que pueden realizar, es por eso que en la parroquia Membrillo se obtuvo un alto impacto con las personas adultas mayores que se dedican al hogar con una porcentaje del 49,90% siendo de alto grado, porque a diferencia de los independiente con un 9,10% y los jubilados con 22,70% se identifica que el grado de edad está afectando a muchos, y por último el empleado privado con una valor regular del 27,30%.

De igual manera en la parroquia Quiroga los resultados cambian, el grado de las personas encuestadas que tiene como ocupación principal se obtuvo un porcentaje muy alto con el 50% de adultos mayores independientes, es decir generan sus recursos a su manera a través de sus bienes o negocios propios, de la misma forma el empleado privado capaz de salir general sus ingresos a otros lugares cuenta con el 11,60%, y las personas jubiladas el 11,50%, por último el nivel de las personas dedicadas al hogar es de 26,90% el cual su determinación es más compleja porque algunos adultos mayores de estos sectores aún puede realizar ciertas funciones que se alinean al hogar.

Por ultimo en la parroquia de Calceta el porcentaje de las personas dedicadas al hogar lideraron con el 47,90% es decir tienen la capacidad para subsistir de manera continua desde su lugar de residencia, el empleado privado un 8,9%, de igual manera los jubilados con el 14,70% y las personas independientes con el 28,50%, es decir los resultados fueron fundamentales en las personas que se dedican al hogar en la que se tomó como consideración la ubicación geográfica como característica importante por la que se obtuvieron estos datos.

Betancourt (2020) expresa que muchas de las personas adultas mayores siguen trabajando es por múltiples razones que idéntico mediante entrevistas que realizo a profesionales que conocen del tema, las cuales como gastos alimenticios, de salud y cuidado familiar son las principales causas, acompañado con datos de la INEC se determina que la edad es el factor principal por la cual se dificulta conseguir trabajo y optan por realizar emprendimientos que en la mayoría de los casos no les alcanza para el sustento del hogar.

¿Con quién vive usted?

Los resultados aplicados de la encuesta demuestran que el 4,50% de las personas adultas mayores viven con sus familiares el cual es un porcentaje muy bajo a diferencia de los que viven con su pareja, siendo el 54,60% un alto valor determinante y beneficiario al incluir que en gran parte pueden desempeñar actividades beneficiarias a su hogar, además el 40,90% viven con sus hijos por temas de salud, edad y alimentación, teniendo en cuenta que algunas personas con alta edad se le complica realizar ciertas actividades de la vida diaria, aun así en la parroquia de Membrillo de acuerdo a las personas encuestadas ninguna vive solo obteniendo como resultado el 0%.

En la parroquia de Quiroga los resultados obtenidos muestran un porcentaje significativo y equilibrados de acuerdo a los adultos mayores encuestados y con quien se encuentran residiendo, los valores más determinantes se dieron a través de las personas que viven con parejas e hijos, obteniendo un resultado igual con un 30,80%. De igual manera existe una paridad entre los que viven con un familiar y solos con el 19,20%, a través de esto se resalta que gran parte de los adultos mayores mantienen sus hogares constantemente dentro de esta parroquia.

Las personas adultas mayores que viven en Calceta con su pareja según los resultados es de 36,10%, hay que recalcar que estos aún tienen su hogar y realizan todos los procesos de la vida cotidiana con normalidad, de igual manera la encuesta permitió obtener un 30,20% que viven con sus familiares, es importante recalcar que al definir familiar podemos hacer énfasis en cualquiera de ellos como, tíos, primos, hermanos o cualquier otra persona que entre en este ámbito, por último el 22,40% viven con sus hijos, es decir la parte fundamental de que residan con ellos es garantizar el cuidado el cual en ciertos casos por su edad y su salud, de igual forma el 11,30% viven solos.

Maldonado y Zúñiga (2022) expresan que el adulto mayor a lo largo del tiempo ha desarrollado un gran impacto en la sociedad por su envejecimiento, es decir tienen diferentes condiciones sociales como, educativas, culturales y económicas, además realizan el proceso de jubilación continua que les ayuda a llevar una vida estable, pero también existen algunos casos que continúan trabajando, es por eso que de acuerdo al análisis realizado por el mismo autor hacia los datos de la INEC en los últimos censos se determina que el 14,6% de estas personas viven en un hogar solo, un 45% en condiciones de pobreza pero se mantienen generando sus propios recursos para subsistir o incluso obtienen la ayuda de sus hijos y un 74,3% no accede a centros de seguridad social.

Sus ingresos mensuales son de:

Las personas adultas mayores son consideradas vulnerables por el impacto que se va generando a través de su edad en las que se les dificulta realizar actividades fundamentales de la vida cotidiana, es por eso que en la parroquia Quiroga a través de la aplicación de encuestas se obtuvo el 73,30% de personas que reciben un ingreso mensual inferior a un SBU \$450, el cual es deficiente porque la mayoría necesitan primordialmente

para gastos de salud o alimentación, de lo contrario el 22,70% superan este valor.

En la parroquia de Quiroga el 84,60% no llegan a completar un salario básico unificado el cual afecta a gran parte de la población adulta mayor suponiendo que los pocos ingresos que obtienen son utilizados en los gastos primordiales que realizan, de lo contrario el 15,40% si obtiene valores más altos a estos, se estipula que estas personas cuentan con los recursos para llevar una vida estable a lo largo de los años.

Por último, en la parroquia de Calceta no fue la excepción el nivel de impacto de personas que no sobrepasan un sueldo básico fue igual, obteniendo una gran diferencia con un porcentaje de 79,40%, y el 20,60% si optan de un nivel de ingresos más determinantes, por lo cual se sobreentiende que el punto que se resalta de estos resultados es que existe un nivel de pobreza muy elevado en la actualidad.

¿Ha utilizado los servicios de un centro de cuidado para personas de la tercera edad?

Los centros de cuidado son fundamentales para las personas de tercera edad, en la encuesta aplicada se generaron resultados deficientes con un 86,40% de personas que no lo utilizan, algunos por su ubicación geográfica o incluso por el hecho de que no tienen conocimiento, de lo contrario las personas que si acuden a este centro beneficiario obtuvieron un porcentaje de 13,60% el cual es un resultado muy bajo, las individuos que más acuden son las que se encuentran más cercanas al lugar, todo esto en la parroquia de Membrillo.

Como se puede observar en la parroquia de Quiroga las personas adultas mayores en gran parte no acuden a estos centros de cuidados, obteniendo como resultado el 80,80% de estos, hay que recalcar que las personas encuestadas en gran parte aun cumplían con las funciones del hogar a diferencia de los que, si visitan con normalidad logrando una o varias consultas por semana con un porcentaje de 19,20%, el cual indica que las consultas son muy importantes.

De igual en los resultados detallados se observa que en la parroquia de Calceta el 25% de las personas adultas mayores utilizan los centros de cuidado, estos por conocimiento de cada uno de estos o de los familiares que le ayudan, el 75% no acuden, teniendo en cuenta que la mayoría de las personas que van son las que se encuentran en estado crítico de pobreza y no tienden ir a ningún otro lugar.

Según Lehner y Ángeles (2021) manifiestan que el 21% de las personas mayores a 75 años y que tienen mayor dificultad para realizar las actividades de la vida diaria son las que más deberían de utilizar estos centros de cuidado, teniendo en cuenta la actividad económica de cada uno, más aún la pobreza también afecta o incluso el desconocimiento, también se recalca que el 25,4% de las personas con un de edad entre los 65 a 79 años presentan enfermedades auditivas, mental o visual porcentaje que aumenta a un 46,6% a aquellos que sobrepasen los 80 años de edad. Además, la llegada de la pandemia generó que la mayoría visite estos lugares, por el simple hecho de que el cuidado era primordial en ese entonces.

¿Qué razones le han impedido utilizar los servicios de un centro de cuidado y recreacionales para personas de la tercera edad?

De acuerdo a los datos obtenidos por la aplicación de la encuesta en la parroquia Membrillo se idéntico porque no visitan los centros de cuidado y recreacionales, en el cual obtuvo un 18,20% por el aspecto económico, 13,60% por la ubicación del lugar, teniendo en cuenta que gran parte de los adultos mayores se encuentran en lugares lejanos y que incluso el nivel económico les afecta al momento de trasladarse, que también fue un punto a encuestar obteniendo un porcentaje de 4,50%. Además, el desconocimiento obtuvo un 13,60% a diferencia del 45,60% en el cual se determina que no existe la necesidad de visitarlos, llegando a entender que el desconocimiento afecta en gran parte, por último, la inseguridad con un 4,50%, manifestando que estos ciudadanos sienten el temor que les pueda pasar en el momento de ir momentáneamente a estos lugares.

La parroquia de Quiroga obtuvo como resultado el 15,40% por desconocimiento de estos lugares, siendo una zona con rutas de desplazamiento más efectivas y cercanas que tiene el 11,60% como dificultad de traslado, el aspecto económico no se prevalece, el 19,20% de los adultos mayores encuestados se atienden a esta opción por sus diferentes motivos, la inseguridad y la ubicación del lugar no se predomina con un 11,50% y 15,40%, además el porcentaje mayor que se obtuvo fue el 26,90% por parte de las personas que respondieron que no existe la necesidad.

La ubicación geográfica por parte de los habitantes de la parroquia Calceta también obtuvo resultados más equitativos, pues se considera que gran parte de las personas encuestadas residen cerca, el porcentaje más alto es el desconocimiento con el 22,10% teniendo en cuenta que la mayor parte del cantón reside ahí,

además la inseguridad fue determinante para las personas de las zonas rurales con el 15,10%, de igual manera se obtuvo un valor cercano de 15,70% en el cual no existe la necesidad, el aspecto económico cuenta con 20,10% siendo relevante porque se relacionan con la dificultad del traslado con el 14,70% que tiene como destino la ubicación geográfica con el 12,30%, es decir dentro de esta zona los valores fueron equitativos y no existe una diferencia mayor.

Granja (2020) indica que las personas adultas mayores por sus condiciones biológicas no acuden a los centros recreacionales por el desconocimiento propio y por la dificultad del desplazamiento, teniendo en cuenta que en gran parte estas personas se encuentran solas, con pareja, residen en lugares dificultosos y por el alto grado de edad que algunos tienen, no optante los que si acuden son aquellos que están al día en cada uno de los procesos que le benefician y conocen acerca de estos, además en el alto grado de edad los familiares, hijos o personas cercanas se tienden a ayudarles.

De los siguientes servicios, ¿Cuál de ellos considera usted que sería más necesario de acuerdo con su necesidad?

En la parroquia de Membrillo las personas encuestadas respondieron que la atención medica es fundamental para su vida cotidiana con un porcentaje que llega al 54,50%, seguidamente esta la alimentación con el 27,30% siendo primordial para subsistir más aun cuando se trata de una persona adulta mayor, normalmente las terapias alternativas con un 13,60%, hay que recalcar que los que acuden a esto son aquellos que tienen problemas graves y también el nivel de edad influye, por los consiguiente, tener un trabajo digno obtuvo un 4,60% lo que normalmente es muy bajo pero para las personas adultas mayores, lo más primordial es su salud y por último el hospedaje con un 0%, no siendo una opción primordial.

La atención medica lidero en la parroquia de Quiroga con el 34,60% siendo determinante para las personas adultas mayores encuestada, de igual forma la alimentación es el segundo porcentaje más alto con un 30,80%, además los porcentajes más bajos los repartieron el hospedaje con el 7,70%, tener un trabajo digno con un 11,50%, y terapias alternativas con el 15,40%, siendo así fundamentales y de gran impacto más aun en las zonas rurales encuestadas de dicha zona.

La parroquia de Calceta no fue la excepción, los porcentajes fueron primordiales para la atención médica y la alimentación con un 35,10% y 31,70% consideradas las dos opciones de repuestas más determinantes para los adultos mayores, teniendo en cuenta que existe más accesibilidad y más comercio por ser la zona con más habitantes del cantón, por ultimo las personas encuestadas consideran que tener un trabajo digno no es tan sustancial a su edad por lo cual tiene como resultado el 4,90%, el hospedaje con el 8,80% y las terapias alternativas con el 19,50% idealizando que si son necesarias para algunas personas.

De acuerdo con el Consejo de Igualdad Intergeneracional (2020) las personas adultas mayores que son de bajos recursos en gran parte sufren causas muy difíciles que sin la ayuda de algún familiar o persona cercana es muy difícil de llevar, por lo cual se considera que los servicios más necesarios para las personas adultas mayores sean: la atención gratuita y especializada de salud, el trabajo remunerado, la jubilación universal, rebajas en los servicios públicos y servicios privados de transporte y espectáculos, derecho a recibir alimentos de parientes y el acceso a la vivienda que asegure una vida digna, de acuerdo a su consentimiento.

¿Posee algún tipo de discapacidad o enfermedad que necesite de inmediata atención médica?

Las personas adultas mayores encuestadas en la parroquia de Membrillo de acuerdo a la encuesta aplicadas que el 86,40% pertenece a las personas que no poseen algún tipo de discapacidad que les afecte en su vida laboral, de lo contrario se obtuvo el 13,60% de adultos si se encuentran afectadas por este problema de salud, en gran parte por temas de edad.

En Quiroga los resultados fueron similares, en la que se obtuvieron porcentajes favoritos al no, en donde se llegó al 72,90% de personas que no poseen discapacidades, de igual forma el 27% respondió que, si necesitan de la atención prioritarias para personas con discapacidades, más aún en adultos que se le complica por escasez de recursos.

Por último, en la parroquia de Calceta la diferencia no fue tanta, pues el impacto está a favor del no, es decir las personas adultas mayores consideran que poseen discapacidades que requieran inmediata atención médica, sin embargo, los porcentajes pertenecientes al sí, expresan que el 27,10% si requiere, es decir poseen enfermedades que no pueden llevar normalmente sin tener una consulta médica normalizada.

Gandy (2020) explica que en el Ecuador durante los últimos años han realizado cambios significativos con respecto al reconocimiento las personas adultas mayores con discapacidad y su inclusión con respecto a la atención médica y ayuda que se realiza, normalmente tienen derechos y procesos que de la mano de la Constitución de la Republica incluyen apartados específicos que impulsan los proceso de inserción económica y social, el cual para este grupo poblacional se ha ido generando objetivos y metas destinadas para estas personas vulnerables, además esta generación ha llevado a que las legislaciones y políticas nacionales se fundamenten en el principio de igualdad.

De las siguientes opciones, ¿Cuál de ellas usted cree que podría realizar con mayor facilidad?

De acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación de la encuesta para identificar la vulnerabilidad de las personas adultas mayores se define que en la parroquia de Membrillo las personas adultas mayores pueden realizar normalmente el cultivo de huertos orgánicos con un valor de 36,40%, de lo contrario el 31,80% puede realizar la elaboración de queso artesanal, cabe recalcar que es una zona rural en la cual la producción del queso es muy buena, además se generaron porcentajes casi igualitarios entre la preparación de pan con un valor de 13,60% y la opción ninguna de las anteriores con el 13,70%, el cual son para personas con un alto nivel de edad y enfermedades que le impiden realizar cualquier tipo de actividad, por ultimo con el porcentaje menor esta la realización de manualidades con el 4,50%.

En Quiroga se repartieron los mismos porcentajes el proceso de elaboración de queso artesanal con el cultivo de huertos orgánicos, con el 23,10%, es decir las personas adultas mayores realizan con normalidad cualquiera de las actividades planteadas, de lo contrario esta la realización de manualidades compartiéndose el mismo porcentaje con la opción ninguna de las anteriores, el cual es 19,20%, además el 15,40% en la elaboración del pan artesanal, por lo cual se idéntica a través de las personas que fueron encuestadas que los resultados obtenidos dentro de esta zona es muy equitativo.

En Calceta también la elaboración de pan como en las demás zonas se mantuvo con el porcentaje menor con un valor de 13,70%, ninguna de las anteriores con el 17,60% el cual se prevé que hay un grado más alto de personas que no sufren consecuencias que les afecte su vida laboral, el valor más alto que se determino fue el cultivo de huertos orgánicos con el 28,70%, la realización de manualidades tiene un mejor impacto dentro de esta zona con un 22%, y el por último la elaboración de queso artesanal con un porcentaje del 18%.

Según Lira et al, (2020) se consideran adultos mayores aquellas personas que tienen limitaciones físicas, económicas y laborales, colocándolo en una zona de vulnerabilidad en la cual es muy difícil sobreponerse, es por eso que un adulto mayor al ver que una familia no cuenta con los recursos suficientes se ven obligados a generar cualquier actividad u optar por aceptar cualquier trabajo sin ver las limitaciones físicas o saludables con las que se puede encontrar, además las actividades que se han visto normalmente es de vendedor ambulante, reciclador, limpiador, jornalero, etc.

¿Ha recibido usted ayuda a través del bono de desarrollo humano?

Las encuestas aplicadas en la parroquia de Membrillo dieron como resultados que 73,30% no son óptimos del bono de desarrollo humano el cual es un porcentaje alto considerando que la mayor población de estas personas vulnerable sufre de pobreza, a diferencia del 22,70% de las personas que respondieron que si son acreditables de esta ayuda económica impartida por el gobierno nacional de la república.

En Quiroga se obtuvo resultados similares con un alto nivel de diferencia en donde el no predomino con un porcentaje de 84,60%, el cual se idéntica el impacto negativo por partes de las autoridades hacia las personas que necesitan de esta ayuda, como lo son en gran parte estas personas vulnerables, además el 15,40% con respuestas sí, es decir si son beneficiarios.

Por último, en la parroquia de Calceta las personas adultas mayores respondieron con el sí, obteniendo el 26% de personas que reciben el bono de desarrollo humano, teniendo en cuenta que por múltiples motivos esta ayuda les permite cubrir ciertos gastos importantes para el desarrollo de su vida diaria, de igual manera el porcentaje más alto fue a favor del sí con el 74%, obteniendo una gran diferencia de adultos mayores que no reciben el bono.

Según Catota (2021) el bono de desarrollo humano es un subsidio monetario del gobierno de Ecuador que fue implementado en septiembre del 1998 durante el gobierno de Jamil Mahuad, teniendo como objetivo principal la compensación a la eliminación de los subsidios en gas y electricidad, sin embargo, en la actualidad el país ecuatoriano debido a la tasa de pobreza medida por el acceso a la educación, salud, empleo y vivienda

en relación con el MIES se accede a transferencias monetarias de, Bono de Desarrollo Humano USD 50,00, Desarrollo Humano con Componente Variable, hasta USD 150,00 para personas adultas mayores y pensión por discapacidad de USD 50,00, actualizándose a la nueva pensión llamada Toda Una Vida de USD 100.

Efectividad de beneficio de devolución del impuesto al valor agregado en la reducción de la carga tributaria de las personas adultas mayores en el cantón Bolívar.

En este objetivo se determinó determinar la efectividad de beneficio de devolución del impuesto al valor agregado en la reducción de la carga tributaria de las personas adultas mayores del cantón Bolívar, para efectuar el desarrollo de la investigación y dar cumplimiento con el objetivo planteado, fue necesario contactar con un funcionario del Servicio de Rentas Internas del cantón Portoviejo para ejecutar la aplicación del instrumento de campo tal como fue la entrevista planificada.

Mediante la entrevista dada el funcionario del SRI supo manifestar que la devolución del impuesto al valor agregado es un beneficio para las personas adultos mayores, cuyo objetivo de política fiscal es el de actuar con equidad y justicia redistributiva, de la misma forma, expresó que, actualmente, en el sitio web del SRI, se publica información de este beneficio, incluso existe una guía al respecto. Podría agotarse más publicidad a través de redes sociales y otros canales digitales.

Sobre el tiempo establecido dio a conocer que generalmente el procedimiento de la devolución de IVA no lleva mucho tiempo, en ocasiones se resuelve dentro del mismo mes en que solicitan la devolución; sin embargo, hay que considerar que luego de que está lista la resolución de devolución el beneficiario tiene un tiempo de espera con el tema de la acreditación de valores por parte del Ministerio de Finanzas. Sin embargo, hay que recordar que existe un término legal contemplado en Ley para reconocer el derecho a la devolución el cual es de 60 días.

De acuerdo con el hecho histórico según el archivo del SRI para acceder a este beneficio se estableció que no se registra esta información de la edad del beneficiario, el sistema sólo valida que sea mayor de 65 años, de la misma forma expresó que los beneficiarios generalmente realizan la devolución de manera mensual; una vez concluido el mes fiscal casi de manera inmediata realizan la solicitud de devolución; tanto es así que la mayor carga de solicitudes se da en los primeros cinco días de cada mes.

De la misma forma, extendió que en la actualidad la mayoría de las solicitudes se realizan virtualmente, únicamente en los casos en que el beneficiario cuenta con comprobantes físicos deberá realizar el trámite por ventanilla de atención, existen turnos de atención prioritaria, y uno de los problemas más frecuentes con los que se encuentran estas personas beneficiarias es utilizar comprobantes de venta que no corresponden a los gastos permitidos por Ley, así como también suelen tener cuentas bancarias desactualizadas por lo cual los valores se reversan lo que les conlleva a efectuar otros procesos.

Sobre el personal que realizan los tramites supo manifestar que los funcionarios están debidamente capacitados para atender este tipo de trámites. Adicionalmente, no se requiere conocimiento de temas contables, porque el procedimiento es básico y fácil de entender, asimismo se refirió sobre los procedimientos por lo cual dijo que los canales que se utilizan para solicitar la devolución de IVA son a través de canal virtual (en caso de haber recibido comprobantes electrónicos) y canal presencial (en caso de haber recibido comprobantes físicos).

Por último, se le preguntó sobre su opinión acerca de este beneficio por lo cual exteriorizó que se debería realizar ajustes para la devolución de IVA, puesto que en muchos casos el beneficio no llega realmente a las personas de este grupo, porque existen terceros que se dedican a efectuar estos trámites, considerando el desconocimiento de los adultos mayores al realizar nuevos procedimientos, existen personas que se aprovechan de la situación.

Impacto de la devolución del impuesto al valor agregado en la calidad de vida de las personas adultas mayores del cantón Bolívar.

Para el cumplimiento del tercer objetivo propuesto, el cual es determinar la efectividad del beneficio de devolución del impuesto al valor agregado en la reducción de la carga tributaria de las personas adultas mayores del cantón Bolívar, para el cumplimiento del objetivo, se plantearon las encuestas a las personas de tercera edad, en dónde se obtuvieron los siguientes resultados de las diferentes parroquias:

¿Conoce que monto pueden solicitar por concepto de devolución del IVA?

En lo referente al conocimiento sobre el monto que pueden solicitar los adultos mayores por devolución del IVA, se obtuvieron los siguientes resultados, en la parroquia de Membrillo tan solo el 18,20% de la población encuestada conocen sobre el monto al que pueden acceder realizando el trámite del beneficio tributario, una baja cantidad a comparación del 72,70% de las personas de tercera edad que no tiene conocimiento alguno sobre la cantidad que pueden acceder y un 9,10% mencionó que tal vez conocen de la estimación mencionada, por lo cual en el presente lugar se pudo observar el gran desconocimiento de los encuestados.

Por otro lado, en la parroquia de Quiroga también fue notable el desconocimiento de las personas sobre la cantidad a la que pueden acceder por devolución del IVA con un 53,80% de la población que desconoce sobre el tema, mientras que el 30,80% si tiene conocimiento sobre el monto al que pueden acceder considerada algo baja para la población encuestada y de la misma forma el 15,40% supo manifestar que tal vez conocían de la cantidad, no un conocimiento concreto sino rumores que habían escuchado.

Un cambio notable se presentó en la parroquia de Calceta, en donde el 66,50% de la población la mayoría de los encuestados dieron a conocer que si conocen sobre la cantidad a la que pueden acceder con la devolución del IVA, mientras que el 26,10% de los ciudadanos supieron manifestar que no conocen sobre el monto mencionado, por lo general gran parte de esta población pertenecía a las ruralidades de la parroquia igual que el 7,40% la menor cantidad en la que tal vez conocían de valor estimado en el proceso tributario.

De acuerdo a Gómez (2020) explica que la mayoría de los ciudadanos de la tercera edad en el Ecuador que aplican al beneficio tributario lo realizan con ayuda de familiares o amigos, también especifica que no llegan al monto máximo de la devolución y además desconocen los montos máximos a los que pueden llegar, por ende, es notable el desconocimiento de las personas adultas mayores que están dentro de este proceso tributario.

¿Usted cuando realiza sus compras solicita facturas a su nombre o de un familiar dentro del grupo vulnerable?

En la parroquia de Membrillo gran parte de la cantidad encuestada manifestó que no solicitan facturas ni a su nombre ni a nombre de algún familiar del grupo vulnerable exactamente el 68,20%, mientras que el 31,80% dio a conocer que si solicitan facturas con datos, existe una gran diferencia entre los encuestados que si piden facturas y los que no, gran parte de ellos no sabían que por medio de la facturación de sus compras añaden impuestos que les serán devueltos por medio del trámite tributario.

Por otra parte, en la parroquia de Quiroga se obtuvieron datos similares, en donde el 60% de los encuestados notificaron que no solicitan facturas con datos, mientras que el 40% de los adultos mayores dieron a conocer que si piden sus facturas con datos considerando que muchos de ellos no solicitaban a sus nombres sino al de algún familiar en los grupos vulnerables, porque ellos no se encontraban realizando el proceso tributario por desconocimiento.

Mientras que en la parroquia de Calceta se notó la diferencia porque el 69,60% de la población encuestada si solicita facturas con sus datos o con datos de un familiar que esté en un grupo vulnerable siendo la mayoría de los encuestados, no obstante, existió el 30,40% que no solicitan facturas con datos y existen personas que ni piden algún tipo de facturación.

De acuerdo a Tualombo y Figueroa (2023) manifiestan que en el cantón de Portoviejo el 17% de los adultos mayores nunca solicita facturas con datos, por lo general usan el objetivo de consumidor final, por lo cual se entiende que hay un grupo que realiza el procedimiento de manera intermitente, en la mayoría de los casos los ciudadanos desconocen que por medio de la factura es el proceso de la devolución de los impuestos, incitando a las autoridades a realizar las capacitaciones respectivas.

¿En su comunidad con qué frecuencia tienen acceso a internet para conocer y aplicar este beneficio tributario por los canales virtuales?

Considerando la amplia ruralidad que existe en la parroquia de Membrillo, es notable la falta de acceso a internet en dicho lugar, por lo cual el 0% notificó que siempre existe una conectividad, el 13,60% mencionó que casi siempre porque no hay una conectividad continúa, la mayoría de los encuestados el 54,50% mencionaron que a veces existe la conexión, el 0% que muy pocas veces mientras que el 31,80% expresó que nunca tienen acceso a la red, dando a conocer la falta de conexión que existe en la zona.

De la misma forma, en la parroquia de Quiroga se obtuvieron los siguientes resultados, en donde el 0% no tiene acceso a internet de manera estable, tan solo el 3,80% dio a conocer que casi siempre existe la

conectividad, aunque la mitad de la población encuestada, es decir el 50% notificó que a veces tienen la conexión, el 0% que muy pocas veces mientras que el 46,20% extendió que nunca tienen conectividad estable para acceder al beneficio tributario por canales virtuales.

Por último, en la parroquia de Calceta se vive un escenario diferente considerando que el 10,20% siempre tiene una conectividad estable, el 14,60% manifestó que casi siempre existe la conexión, el 45,40% a veces conserva la conectividad, que el 12,70% muy pocas veces tiene este enlace y el 17,10% nunca obtiene la conexión a internet, diferente a las demás parroquias con razón de que la ubicación de las zonas pueda afectar a la conectividad.

Barcia et al, (2020) comprenden que existen adultos mayores que carecen de conocimientos sobre el internet, por tal motivo cuándo deben de realizar algún trámite con la red online o la tecnología son sus familiares quienes los ayuda, de la misma manera existen personas que tercera edad que no utilizan este servicio porque lo consideran innecesario y por evitar el gasto económico.

¿Se informa normalmente sobre los beneficios tributarios por los canales virtuales?

En la parroquia de Membrillo se obtuvieron los siguientes resultados, en dónde el 0% siempre se informa, el 13,60% manifestó que casi siempre se comunica sobre los beneficios tributarios mientras que el 27,30% dio a conocer que a veces tienen conocimiento sobre dichos beneficios, pero por las noticias que suelen salir, el 0% muy pocas veces y por último el 59,10% nunca se informa muchas veces por la falta de conectividad en la ruralidad.

De la misma forma, en la parroquia de Quiroga el 0% siempre se informa, el mínimo 3,80% casi siempre se comunica un porcentaje bajo para la población mientras que el 38,50% a veces accede a la información sobre los beneficios tributarios, muchas veces con la ayuda de familiares, el 0% muy pocas veces y por último el 57,70% nunca se comunica de los beneficios, diferentes motivos como la falta de la conectividad o la ausencia de alguien que les ayude a acceder a la red.

Por otra parte, en la parroquia de Calceta existió gran diferencia, con el leve cambio de que el 9,80% siempre se informa mientras que el 14,70% casi siempre accede a la información tributaria y el 39% comunicó que a veces consienten a los beneficios y que el 18,50% muy pocas veces tienen acceso a los canales virtuales para adquirir información, por último el 18% comunicó que nunca acceden a los medios de comunicación para adquirir la información dicha, en la mayoría de los casos porque no tienen ayuda de sus familiares.

Abad et al, (2019) dan a conocer que los adultos mayores tienen un amplio desconocimiento sobre los beneficios que conlleva la devolución del IVA y la exoneración de impuestos, todo está claro depende de su condición, por desconocer el proceso muchos de ellos no gozan de este beneficio tributario, para ello es importante la correcta gestión del proceso y que conlleve así a los diferentes beneficios a los que puedan acceder con sus derechos.

¿Conoce cuando pueden acceder al beneficio de la devolución del IVA?

Como se puede observar, en la parroquia de Membrillo existe un amplio desconocimiento sobre cuando pueden las personas de tercera edad acceder al beneficio tributario considerando que el 63,60% de los encuestados no tienen conocimiento alguno sobre lo mencionado, por otra parte, sólo el 27,30% si conoce cuando acceder a tal beneficio y un 9,10% tal vez tiene un conocimiento, observando la gran brecha que existe en dicho lugar es notable la incompetencia.

Por otra parte, en la parroquia de Quiroga se pudo notificar que el 38,50% tal vez tenían algún conocimiento, es decir que no era concreto sino solo los rumores que se escuchaban alrededor, mientras que el 26,90% si sabían cuando acceder a dicho beneficio por parte de las noticias o familiares que le han mencionado mientras que el 34,60% no tenían conocimiento alguno sobre cuando poder acceder al beneficio, siendo el desconocimiento quien los afecte en el trámite tributario.

Caso contrario sucedió en la parroquia de Calceta, cómo se puede observar existe bastante diferencias entre las parroquias, considerando que el 60,30% de los encuestados si conocen cuando pueden acceder a dicho beneficio, la diferencia es amplia mientras que el 17,60% tal vez conocía del tema, lo habían escuchado, pero no prestado la atención necesaria y por último el 22,10% no tenía conocimiento alguno sobre la devolución del IVA, un porcentaje considerable para la población encuestada.

Holguín (2023) extiende que el IVA y su devolución en el Ecuador es un beneficio del cuál muchos ciudadanos

adultos mayores como de grupos de vulnerabilidad desconocen, en el país más del 53,79% desconoce cuándo pueden acceder a este beneficio tributario, del cual es una cantidad generosa para la actualidad, sin embargo, las autoridades están realizando lo posible para que cada uno de las personas involucradas en este derecho pueda acceder al mismo.

¿Ha recibido la devolución del IVA?

Como se puede observar en la parroquia de Membrillo son pocos los encuestados que han recibido con frecuencia la devolución del IVA, pues solo el 4,50% mencionó que siempre la ha recibido, mientras que un 18,20% manifestó que casi siempre pudo recibirla, un 0% en a veces y muy pocas veces mientras que el 73,30% la mayoría de las personas encuestadas mencionaron que nunca ha recibido este beneficio tributario, cabe mencionar que la mayoría de estas personas desconocían de dicho beneficio.

Por otra parte, algo similar en la parroquia de Quiroga, obteniendo lastimosamente el siempre con un 0%, en casi siempre el bajo porcentaje de 3,80%, de la misma forma el 19,20% con que muy pocas veces ha recibido la devolución del IVA mientras que la mayoría de los encuestados el 69,30% mencionó que nunca ha recibido dicho beneficio, muchos de ellos por desconocer el procedimiento y otros por no tener a alguien que les ayude con el trámite.

Mientras que en la parroquia de Calceta se encontraron resultados más equitativos, pues el 14,70% de la población encuestada siempre recibe la devolución de sus impuestos, el 14,30% supo manifestar que casi siempre recibe considerando que a veces el proceso es algo lento igual que el 33,50% que mencionó que a veces recibía dicho beneficio y que el 17,70% mencionó que muy pocas veces a diferencia del 20,20% supieron expresar que nunca recibían dicha devolución, casos en los que no ejercían el derecho que les corresponde por desconocimiento.

Caisa y Cando (2023) extienden que en el cantón La Mana el 38% de los adultos mayores no han recibido la devolución del impuesto al valor agregado debido al desconocimiento de los ciudadanos del beneficio tributario, también porque no existe asesoramiento alguno sobre el trámite por parte de las autoridades, es notable la deficiencia que están teniendo en la difusión de dicho beneficio, por ende, el autor incita a las autoridades a realizar un mejor desempeño y agilizar los procesos para los implicados en el proceso.

¿Ha cambiado su nivel de vida en alimentación, vivienda, salud, transporte, recreación desde que recibe la devolución del IVA?

Como se puede observar, en la parroquia de Membrillo es notable que muchas la mayoría de las personas encuestadas no están en la devolución del impuesto agregado, pues el 81%, casi todos los adultos mayores encuestados respondieron que nunca ha mejorado su nivel de vida, mientras que el 0% siempre, el leve porcentaje del 4,80% mencionó que casi siempre, no obstante, el 9,50% pudo notificar que a veces y el 4,70% dio a conocer que muy pocas veces ha cambiado su nivel de vida desde que recibe la devolución del IVA.

Por otra parte, en la parroquia de Quiroga se obtuvieron resultados similares, en donde el 0% siempre y casi siempre, el leve porcentaje de 11,50% mencionó que a veces ha mejorado su condición de vida, el 15,40% dio a conocer que muy pocas veces les ha servido la devolución de impuestos para sus gastos y el 73,10% supo dar a conocer que nunca ha mejorado su nivel de vivienda, en dicha parroquia existen muchos adultos mayores que no han accedido a este beneficio tributario.

De igual manera, en la parroquia de Calceta supieron notificar que el 8,30% de la población encuestada notificó que desde que recibe la devolución del IVA han mejorado notablemente sus condiciones de vida, de la misma forma el 12,70% dio a conocer que casi siempre ha existido mejoras en sus vidas, mientras que el 30,90% expreso que desde la devolución de sus impuestos a veces a mejorado sus condiciones económicas, por otra parte el 27% mencionó que muy pocas veces igual que el 21,10% menciono que nunca ha mejorado sus condiciones de vivir.

Bonilla (2021) establece que desde que las personas adultas mayores reciben la devolución del IVA, en ellos tienen una mejora de la sensación de bienestar general y mantienen un estilo de vida independiente, de la misma forma, han obtenido resultandos que en el Ecuador al menos el 25% de los ciudadanos implicados en este trámite tributario ha mejorado la salud física y psicológica, por lo cual recude el riesgo de desarrollar diferentes enfermedades y ayuda obteniendo un control de las enfermades.

¿La devolución del IVA le ha permitido participar en actividades recreativas que le gustan?

Como se puede observar, en la parroquia de Membrillo la devolución de los impuestos no han permitido participar en actividades recreativas al 72,70% de la población encuestada dieron a conocer que nunca, mientras que el 13,70% manifestó que muy pocas veces han participado en las actividades mencionadas, el 4,50% menciona que a veces por la falta de recursos económicos y el 0% siempre, por lo general las personas que nunca le han permitido la participación son aquellos que no están en el proceso tributario.

Por otra parte, en la parroquia de Quiroga se obtuvieron diferentes resultados, entre estos el 0% con siempre, casi siempre y a veces, considerando que son pocas las personas involucradas en este proceso tributario, el 23,10% dio a conocer que muy pocas veces les ha permitido el regreso de sus impuestos participar en actividades y el 76,90% mencionó que nunca, cabe mencionar que la mayoría de la devolución del IVA son utilizados para gastos de vivienda.

De la misma forma, en la parroquia de Calceta se pudo evidenciar los siguientes resultados más equitativos a comparación de las parroquias anteriores, el 6,90% mencionó que siempre les ha permitido a participar en diferentes actividades un porcentaje bajo pero a su vez considerable, de igual manera el 10,30% da a conocer que casi siempre han podido ser partícipe de diferentes actividades, el 30% menciona que a veces, de igual forma el 29,60% que muy pocas veces y por último el 23,20% que nunca, considerando que este ingreso lo suelen utilizar las personas para sus gastos de vivienda incluido la salud.

Pereira (2021) da a conocer que en el Ecuador el 45% de las personas adultas mayores que están en el proceso de devolución del IVA practica ejercicios de cardio como actividad recreacional, de la misma forma el 22% practica clases de yoga, el 17% clases de danza y el 16% realiza otras actividades, con lo antes mencionado es notable que los adultos mayores que realizan este proceso disfrutan la devolución de sus impuestos de manera recreativa y sana.

¿Está satisfecho con el tiempo de espera para la devolución del IVA en adultos mayores?

En la parroquia de Membrillo se obtuvieron los siguientes resultados, donde el 77,30% dio a conocer que no está satisfecho con el tiempo de espera para la devolución, es importante mencionar que la mayoría de los encuestados no conocían aquel beneficio tributario, a pesar que del 22,70% menciona que, si está de acuerdo con el tiempo de espera del beneficio mencionado, a pesar que mencionaron algunas dificultades en el tiempo, como que existen meses en los que se demoran más que otros.

Por otro lado, en la parroquia de Quiroga similar al caso del anterior lugar, considerando que el 73,10% no se encuentra de acuerdo con el tiempo de espera para la devolución de sus impuestos, a pesar de que el porcentaje menor que es el 29,90% si está satisfecho con el tiempo de espera es importante mencionar que la mayoría de los encuestados tenían dificultades para solicitar este beneficio tributario.

Diferente fue el caso de la parroquia de Calceta, en donde en 45,50% manifestó que, si se encuentra de acuerdo con el tiempo de espera de la devolución de sus impuestos, aun así el 54,50% de los encuestados mencionaron que no se encontraban satisfechos con el tiempo, es importante destacar que estaban algo disgustados mencionando que la devolución puede demorar un mes más que otros.

Pazmiño et al, (2022) extienden que al 60% de la población adulta mayor que esté en el proceso tributario le acreditan los valores correspondientes en un rango de tiempo de 45 a 90 días, mientras que al otro 40% se demoran un rango de 3 a 5 meses, por tales motivos se nota la deficiencia que existe en las autoridades responsables de acreditar los valores correspondientes.

¿Está satisfecho con el monto devolución del IVA?

La satisfacción en la devolución del impuesto al valor agregado es complicada de conseguir, como es notable en la parroquia de Membrillo solo el 2,10% de la población siempre está de acuerdo con el monto de la devolución mientras que el 3,50% casi siempre lo está, porcentajes bajos a comparación con el 11,80% que a veces se encuentra de acuerdo y el 23,50% que muy pocas veces lo está, aun así, el porcentaje mayor es el 59,10% que nunca se encuentra satisfecho con el monto que recibe.

De la misma forma, existe esas diferencias en la parroquia de Quiroga donde se obtuvo un 0% en siempre y casi siempre por la carencia del conocimiento del derecho tributario en dicho sector, de la misma forma el 11,50% se obtuvo en a veces y muy pocas veces recordando que son pocas las personas que adquieren este beneficio en dicha parroquia, mientras que el 76,90% de la población encuestada nunca se encuentra de acuerdo con el monto dado.

A diferencia de la parroquia de Calceta, en donde tan solo el 28,30% manifestó que nunca se encuentra de acuerdo con el monto recibido, es un porcentaje bajo a comparación de las otras parroquias, de la misma forma el 25,20% expreso que muy pocas veces se encuentra satisfecho, el 30,20% que a veces considerando que el precio varía según las compras e impuestos acreditados, aun así existió un 8,90% que casi siempre se encuentra de acuerdo y 7,40% que siempre está satisfecho con el monto de la devolución de sus impuestos.

Villacreses et al, (2022) dan a conocer que en el 2020 el Estado presenta una disminución en el monto deducido al impuesto a la renta en adultos mayores, siendo una variación de -37.01% respecto al año anterior, esto se explica por la presencia de la pandemia, la cual perjudicó a los ingresos, recordando que la pandemia fue un paro alrededor del mundo, en donde muchos de los adultos mayores no pudieron realizar sus actividades ni realizar sus compras.

En una escala del 1 al 5. ¿Qué tan indispensable considera que por medio de la vinculación universitaria se realicen capacitaciones o talleres para que puedan acceder a estos beneficios?

Tratando de buscar una solución al desconocimiento detectado, se creó la siguiente pregunta en donde la parroquia de Membrillo se obtuvieron los siguientes resultados con 0% el totalmente desacuerdo, en desacuerdo y neutral, los encuestados supieron manifestar que el 13,60% se encontraba de acuerdo a la realización de talleres para el conocimiento de este derecho tributario, de la misma forma el 86,40% se encontraba totalmente de acuerdo con la vinculación universitaria.

De la misma forma sucedió en la parroquia de Quiroga, los resultados fueron los siguientes; con 0% el totalmente desacuerdo y en desacuerdo, un bajo porcentaje del 3,80% respondió que les parecía neutral, aun así, el 34,60% se encuentra de acuerdo con la vinculación universitaria y el 61,50% estaba totalmente de acuerdo, considerando la necesidad de ayuda que solicitan los adultos mayores para la realización de sus trámites tributarios sobre todo en las ruralidades del cantón.

Resultados similares se obtuvieron en la parroquia de Calceta, el 0% con totalmente desacuerdo y en desacuerdo, un leve porcentaje del 7,30% manifestó que les parecía neutral, mientras que el 36,80% estaba de acuerdo con la vinculación universitaria y el 55,90% se encontraba totalmente de acuerdo, es importante recordar que las personas adultas mayores son considerabas vulnerables, por tales motivos es indispensable que reciban ayuda en los procedimientos tributarios.

DISCUSIÓN

El análisis comparativo de la devolución del IVA entre adultos mayores en el Cantón Bolívar revela diferencias significativas en el conocimiento y acceso a este beneficio tributario en diferentes áreas. En las parroquias de Membrillo y Quiroga, se observa un bajo nivel de conocimiento sobre la devolución del IVA, lo que sugiere la necesidad de mejorar la educación tributaria y la difusión de información en estas comunidades. Por el contrario, en la parroquia de Calceta, el conocimiento sobre la devolución del IVA es considerablemente más alto, posiblemente debido a mejores accesos a la información y programas de educación tributaria.

En cuanto al impacto en el nivel de vida, se destaca que la devolución del IVA tiene un efecto significativo en mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en Calceta, donde se reportan mejoras notables en aspectos como alimentación, vivienda y salud. Sin embargo, en Membrillo y Quiroga, donde el acceso a este beneficio es limitado, las mejoras en el nivel de vida son escasas, lo que sugiere una correlación directa entre el acceso a la devolución del IVA y el bienestar económico y social de los adultos mayores.

La satisfacción con el proceso de devolución del IVA varía entre las parroquias, siendo más alta en Calceta y más baja en Membrillo y Quiroga. Aunque el tiempo de espera y el monto de la devolución son fuentes de insatisfacción en todas las áreas, en Calceta se registra un nivel de satisfacción intermedio, posiblemente debido a una mayor eficiencia en el proceso o a una percepción más positiva debido a los beneficios recibidos.

La opinión expresada por los adultos mayores sobre la necesidad de capacitaciones universitarias para comprender mejor el proceso de devolución del IVA es uniformemente alta en todas las parroquias. Esto sugiere una demanda clara de educación continua y programas de capacitación dirigidos a este grupo demográfico, lo que podría contribuir significativamente a mejorar su acceso a los beneficios tributarios y su bienestar económico y social en general.

Estos resultados resaltan la importancia de abordar las disparidades en el acceso y comprensión de la

devolución del IVA entre los adultos mayores en diferentes áreas. Se subraya la necesidad de implementar estrategias educativas personalizadas y eficaces, así como programas de capacitación universitaria, para mejorar el bienestar económico y social de este grupo demográfico en Ecuador.

CONCLUSIÓN

En las diferentes parroquias del cantón Bolívar se pudieron encontrar diferentes características socioeconómicas, cada una con situaciones diferentes, sobre todo en las zonas rurales donde la mayoría de las personas encuestadas no llegan a un sueldo básico unificado, es importante considerar las edades porque en la mayoría de los casos por su edad no pueden realizar ciertas actividades, a pesar de la vulnerabilidad encontrada, son pocas las personas que no obtienen ayuda a través del bono de desarrollo humano, también se puede notar que existen personas de la tercera edad que no acuden a centros de inmediata atención médica por diferentes causas como traslado y economía.

El procedimiento en las personas adultas mayores está habilitado a partir de los 65 años de edad, en el cual existen inconvenientes para que lo realicen por sí mismos, hay personas que se aprovechan al realizar dichos trámites a pesar de que se lo puede hacer de forma virtual, además no todos los beneficiarios se encuentran capacitados para realizar el proceso, de la misma manera por desconocimiento utilizan comprobantes que no corresponden a los gastos permitidos por la Ley, la desactualización de las cuentas bancarias generan que se realicen otros procesos y el tiempo de espera sea más largo.

Es notable el gran desconocimiento de las personas adultas mayores del cantón Bolívar sobre el derecho tributario, especialmente en las parroquias de Membrillo y Quiroga, considerando la ruralidad de ambas existen diferentes causas por las cuales los ciudadanos de tercera edad no pueden adquirir a este beneficio, entre estas no conocer y no tener un guía o persona que les ayude, caso contrario a la parroquia de Calceta en donde si existe un mayor porcentaje en las personas implicadas en la devolución del impuesto al valor agregado, aun así existen personas que no conocen sobre este derecho, de la misma forma existen personas que no acceden por evitar el trámite.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Abad, D. A. G., Arevalo, M. J. A., & Olaya, R. M. D. (2019). La devolución del IVA a los adultos mayores de Machala y su impacto en la economía ecuatoriana: período 2014–2016. *Revista Publicando*, 6(20), 34-46.
2. Álvarez Vidal, M. E., Vera Iriarte, M. B., Zamora Cusme, M. A., & Zambrano Delgado, J. I. (2022, septiembre 22). Análisis sobre la devolución de Impuesto al Valor Agregado de adultos mayor y personas con capacidades especiales. *Maestro y Sociedad*, Vol.19 Núm. 4 (2022), 2. <https://maestrosociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/5691>
3. Argüelles Pascual, V., Hernández Rodríguez, A. A., & H. Palacios, R. (2021). Métodos empíricos de la investigación. *Ciencia Huasteca Boletín Científico De La Escuela Superior De Huejutla*, 9(17), 33-34. <https://doi.org/10.29057/esh.v9i17.6701>
4. Baque Sánchez, E. R., Vera, L. D., & Macías Loor, F. I. (2020, 05 02). Análisis Neutrosófico de la devolución del IVA a los adultos mayores de Manabí Ecuador. *Dialnet*, 13(No. 5), 54. ISSN-e 2306-2495
5. Betancourt Herrera, D. A. (2020). Trabajo para adultos mayores en Ecuador: ¿por qué lo hacen y qué problemáticas enfrentan? (Bachelor's thesis, Quito: Universidad de las Américas, 2020).
6. Bonilla, F. (2021). El beneficio tributario de devolución de IVA a los sectores prioritarios y su incidencia en la redistribución de los ingresos del sector en el Ecuador. Trabajo de Investigación previo a la obtención del título de Maestría en Administración Tributaria. Quito: IAEN.
7. Cabrera Palafox, Hilda. (2022). Elaboración de un instrumento de investigación con el método Delphi. Analizando el estrés y malestar en docentes universitarios. *Revista de investigación educativa de la Rediech*. https://www.rediech.org/ojs/2017/index.php/ie_rie_rediech/article/view/1364/1394
8. Campos Flores, Y. (2022). Técnicas de investigación. *Revista Académica Institucional*, 3(1), 1–8. Recuperado a partir de <https://rai.usam.ac.cr/index.php/raiusam/article/view/40>
9. Caisa Gualan, F. M., & Cando Gervacio, K. G. (2023). Análisis de la devolución del iva a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad en la provincia de Cotopaxi, periodo 2020-2021-2022 (Bachelor's thesis, Ecuador: Latacunga: Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC)).
10. Caisa Yucalla, E. D. (2018). El Coaching y el Desempeño Laboral en el Sector Cooperativo de la Provincia de

Tungurahua. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6324889>

11. Catota Guangaje, D. J. (2021). Acceso al bono de desarrollo humano para adultos mayores en estado de vulnerabilidad, Santo Domingo (Bachelor's thesis). <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/13518>
12. Cisneros-Caicedo, A. J., Guevara-García, A. F., Urdánigo-Cedeño, J. J., & Garcés-Bravo, J. E. (2022, 01 28). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que Apoyan a la Investigación Científica en Tiempo de Pandemia. *Scielo*, Vol. 8 Núm. 1 (2022): Enero-Marzo 2022. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2546>
13. Erazo Brito, G. F., Guevara Criollo, J. G. (2020). Estudio Analítico de la pobreza en el Ecuador en el período 2007-2017. Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH).
14. Gandy, López. O. E. (2020). Informe mensual de gestión del servicio de personas con discapacidad. Ministerio de Inclusión Económica y Social. <file:///c:/users/usuario/downloads/2020%20informe%20pcd%20enero.pdf>
15. Gómez Baños, M. A. (2020). La devolución del IVA al adulto mayor en el Ecuador, periodo 2014-2018 (Master's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas).
16. Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. <https://doi.org/10.26820/recimundo/4.3.julio.2020.163-173>
17. Granados Muñoz, R. (2020). Revisión teórica de herramientas metodológicas aplicadas en la investigación criminológica. Universidad de Guanajuato. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7219653>
18. Granja Robayo, C.I. (2020). Vulnerabilidad de la población adulta mayor del cantón Latacunga para identificar un modelo de desarrollo local. (Tesis de maestría en desarrollo local) Universidad Técnica de Cotopaxi. Repositorio: <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/7149>
19. Holguín Bajaña, J. R. (2023). Incidencia de la administración tributaria y la devolución del IVA en personas naturales la ciudad de Durán, periodo 2022 (Bachelor's thesis, Guayaquil: ULVR, 2023.).
20. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023, septiembre 28). Más de 2.700 personas son centenarias en Ecuador según el Censo | Diciembre 8, 2023, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/mas-de-2-700-personas-son-centenarias-en-ecuador-segun-el-censo/>
21. Jiménez Rodrigo, M. L. (2020). Posibilidades de la investigación documental para el análisis interseccional de las políticas de igualdad, en *Revista de Investigaciones Feministas* 11(2), 319-331. [<http://dx.doi.org/10.5209/infe.66080>]
22. Lehner, M. P., Cataldi, M., & de los Ángeles Comisso, M. (2021). El cuidado de las personas mayores: reflexiones y desafíos en tiempos de pandemia. *Ts. Territorios-REVISTA DE TRABAJO SOCIAL*, (5), 87-102.
23. Ley Orgánica de las personas adultas mayores. (2019, 19 de abril) Art. 14. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf
24. Lira, L. A. N., Gutiérrez, J. G. R., Untiveros, J. N., Lozano, R. A. R., Ayasta, E. R. V., & Dumont, J. R. D. (2020). Impacto de las políticas sociales en la calidad de vida del adulto mayor. *Revista Gestión I+ D*, 5(1), 121-143.
25. Maldonado Pilaloo, R. N., & Zúñiga Zúñiga, N. K. (2022). Análisis de Relación entre el Estado Cognitivo y Nivel Socioeconómico del Adulto Mayor en la Ciudad de Guayaquil (Bachelor's thesis).
26. Palmero Suárez, S. (2021). La enseñanza del componente gramatical: El método deductivo e inductivo.
27. Pazmiño Cepeda, D. L., Rodríguez Reyes, B. M., & Torres Negrete, A. (2022). Análisis Tributario de la devolución del Impuesto al Valor Agregado para las personas con discapacidad (Doctoral dissertation, ESPO. FCSH.).
28. Pereyra, L. E. (Ed.). (2022). Metodología de la investigación.
29. Pereira Villegas, J. G. (2021). Análisis de las políticas públicas en beneficio al adulto mayor en el Ecuador. Periodo 2016-2020 (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas).
30. Quispe Fernández, G. M., Ayaviri Nina, D., Djabayan Djibeyan, P., & Arellano Cepeda, O. (2021, 04 22). El costo de la salud en adultos mayores: Un estudio descriptivo y retrospectivo en Ecuador. *Scielo*, 32(No. 5), 87. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642021000500075>
31. Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI. (2020, 04 de agosto) Art. 181. <http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/29366634/REGLAMENTO+PARA+APLICACI%C3%93N+LEY+DE+R%C3%89GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO/21e3e914-99ff-407c-8211-f007e1fd70d1>
32. Sánchez, E. R. B., Vera, L. D., & Loor, F. I. M. (2020). Análisis Neutrosófico de la devolución del IVA a los adultos mayores de Manabí Ecuador. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 13(5), 90-103.
33. Tualombo Tituaña, J. J. ., & Figueroa Soledispa, M. L. (2023). Análisis de la devolución de IVA para personas de

la tercera edad, cantón Portoviejo. Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS, 5(6), 696–710. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i6.882>

34. Urzola, M. P. (2020). Métodos Inductivo, Deductivo y teoría de la pedagogía crítica. Revista Crítica Transdisciplinar, 3(1).

35. Villacreses Quevedo, M. J., Yépez Romero, C. M., & Campuzano Vásquez, J. A. (2022). Beneficios tributarios en los adultos mayores. Ecuador, periodo 2016-2020. Sociedad & Tecnología, 5(2), 180–196. <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.206>

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Declaración de responsabilidad de autoría

Los autores del manuscrito señalado, DECLARAMOS que hemos contribuido directamente a su contenido intelectual, así como a la génesis y análisis de sus datos; por lo cual, estamos en condiciones de hacernos públicamente responsable de él y aceptamos que sus nombres figuren en la lista de autores en el orden indicado. Además, hemos cumplido los requisitos éticos de la publicación mencionada, habiendo consultado la Declaración de Ética y mala praxis en la publicación.

Brayan Jair Loor Pinargote, Gabriela Yamileth Vélez Vélez, Maryuri Alexandra Zamora Cusme y Marys Beatriz Iriarte Vera: Proceso de revisión de literatura y redacción del artículo.